



ACTA DE LA REUNION CELEBRADA EL DIA 6 DE NOVIEMBRE DE 2020 POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL GRUPO DE ACCION LOCAL DE LA SIERRA NORTE DE MADRID

Siendo las 09:30 horas del día 6 de noviembre de 2020 da comienzo la Junta Directiva de GALSINMA en la sede social C/ LAS ESCUELAS, 5 en Cabanillas de la Sierra bajo la presidencia de Dña. Eva M^a Gallego Berzal y resto de miembros de la Junta Directiva algunos de los cuales entran a la reunión con el siguiente enlace de la plataforma zoom: <https://us02web.zoom.us/j/84446525296?pwd=T1FFRHJGRDRKK0hTQkhWOHlUMjNFUT09>

REPRESENTANTES DE ENTIDADES LOCALES:

ASISTEN:

- Dña. Eva M^a Gallego Berzal, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Madarcos (Presidenta).
- Dña. Aránzazu Reguera, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya que delega su voto a Dña. Eva M^a Gallego Berzal.
- Dña. Mercedes López Moreno, Presidenta de la Mancomunidad Servicios Sociales.
- D. Cesáreo Fajardo Heras, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Horcajuelo de la Sierra.
- D. Gregorio Miguel Cerezo Hernández, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de La Cabrera (Actúa como secretario).
- D. Miguel Méndez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navalafuente.
- D. Juan Pablo Lozano, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de El Atazar.
- D. Carlos Rivera, Alcalde de Torremocha (RAF).

REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO

ASISTEN:

- D. Carmelo J. Ramírez Uceda, representante de UGAMA.
- D. Gustavo Nash, representante de las Asociaciones de Turismo.
- D. Ildefonso Velasco Marcos (ACIR), representante de las Asociaciones de Comerciantes e Industriales.



NO ASISTEN:

- D. José Ángel Sanz Canencia (Asoc. Cultural El Refugio), representante de las Asociaciones Culturales.
- D. Francisco Javier Colmenarejo representante de la Asociación de ganaderos de San Mames.
- D. José Luis Cerezo Martín, Ganaderos Sierra Soc. Coop. Madrid, representante de las Cooperativas Agrarias.
- D. Carlos Eguia, representante de las Asociaciones Medio-ambientales

Asiste D. Daniel Caparrós como Coordinador.

Asiste D. Enrique S. Flores Fernandez abogado de la Asociación.

Asiste D. Jose M^a de Corral como auditor de Amo, Mirón, San Segundo y Asociados S.A.

Una vez comprobado la asistencia de Quórum, la Presidenta procede a abrir la sesión en primera convocatoria siendo las 09:37 horas.

Acto seguido comienza la sesión, dando paso al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1.-APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

Una vez confirmada su lectura por parte de los miembros de la Junta Directiva, no se tiene nada que objetar por lo que se aprueba con el voto favorable de todos los miembros, las actas correspondientes a las Juntas Directivas:

- Junta Directiva Extraordinaria 10 julio 2020
- Junta Directiva Extraordinaria 12 agosto 2020



2.-DECRETOS DE PRESIDENCIA.

Toma la palabra la Presidenta dando cuenta de los decretos:

- **DECRETO 12;** de 29 de junio aprobación facturas junio.
- **DECRETO 13;** de 29 de julio aprobación facturas julio.
- **DECRETO 14;** de 28 de agosto aprobación facturas agosto.
- **DECRETO 15;** de 23 de septiembre de 2020 por la que se aprueba solicitud de prórroga del expte 19-2192-008 WiFi para el Ayuntamiento de Robregordo.
- **DECRETO 16;** de 29 de septiembre aprobación facturas septiembre.
- **DECRETO 17;** de 5 de octubre aprobación prórroga del expte 19-2192-038 para la Fundación Jicoteca.
- **DECRETO 18;** de 5 de octubre de 2020 por la que se aprueba solicitud de prórroga del expte 19-2192-015 WiFi para el Ayuntamiento de Gargantilla.
- **DECRETO 19;** de 5 de octubre de 2020 por la que se aprueba solicitud de prórroga del expte 19-2192-014 WiFi para el Ayuntamiento de Navarredonda-San Mames.
- **DECRETO 20;** de 5 de octubre de 2020 por la que se aprueba solicitud de prórroga del expte 19-2192-007 WiFi para el Ayuntamiento de Villavieja del Lozoya.
- **DECRETO 21;** de 5 de octubre de 2020 por la que se aprueba solicitud de prórroga del expte 19-2192-042 WiFi para el Ayuntamiento de Gascones.
- **DECRETO 22;** de 9 de octubre aprobación solicitud de prórroga del expte 19-2192-063 WiFi para el Ayuntamiento de Robledillo de la Jara.
- **DECRETO 23;** de 9 de octubre aprobación solicitud prórroga del expte 19-2192-073 WiFi para el Ayuntamiento de Cervera de Buitrago.
- **DECRETO 24;** de 14 de octubre aprobación pago del expte 19-2192-011 Nueva farmacia Cabanillas cuyo promotor es L.J.R.S.
- **DECRETO 25;** de 19 de octubre aprobación prórroga del expte 19-2192-072 E-administración para todos del Ayuntamiento de Cervera de Buitrago.
- **DECRETO 26;** de 20 de octubre aprobación 2ª prórroga del expte 17-2192-055 Apartamentos turísticos el Bulín de Montejo cuyo promotor es P.A.C.G.
- **DECRETO 27;** de 23 de octubre aprobación prórroga del expte 19-2192-032 Promoción turística Mancomunidad Embalse del Atazar.
- **DECRETO 28;** de 27 de octubre aprobación prórroga del expte 19-2192-080 WiFi para el Ayuntamiento del Atazar.
- **DECRETO 29;** de 29 de octubre aprobación facturas de octubre.
- **DECRETO 30;** de 3 de noviembre aprobación pago del expte 19-2192-069 para Asociación Agroecológica Albalá.



- **DECRETO 31;** de 4 de noviembre aprobación prorroga del expte 19-2192-013 WiFi para el Ayuntamiento de Cabanillas de la Sierra.

Informa de las distintas facturas aprobadas en los decretos 12, 13, 14,16 y 29.

La Presidenta propone realizar un cambio en el orden del día y tratar el requerimiento de pago a la Comunidad de Madrid antes que la formulación de cuentas anuales.

Se acuerda por parte de los miembros asistentes el cambio en el orden del día y se pasa al siguiente punto.

3.- REQUERIMIENTO PAGO COMUNIDAD DE MADRID.

Toma la palabra D^a Eva M^a informando a los asistentes del envío por parte de la Consejería de Medio Ambiente, el pasado 14 de octubre y con registro de entrada en la Asociación nº 393, del requerimiento de pago de la subvención concedida y abonada para la aplicación de su estrategia de desarrollo local en el marco del programa de desarrollo rural de la Comunidad de Madrid 2007-2013, por importe de:

PRINCIPAL

Importe reintegro Orden 1044/18 de reintegro (a)	663.099,98 €
Importe ingresado por GALSIINMA el 11/09/2018 (b)	30.000,00 €
Importe parcialmente estimado por la Comunidad de Madrid en la Orden 532/2019 (c)	20.570,00 €
Importe ingresado por GALSIINMA el 23/01/2020 (d)	9.581,73 €
Importe ingresado por GALSIINMA el 24/01/2020 (e)	2.952,46 €
Importe ingresado por GALSIINMA el 04/06/2020 (f)	270,38 €
Importe pendiente de reintegro (h) = (a) - (b) - (c) - (d) - (e) - (f)	599.725,41 €

INTERESES

Importe reintegro Orden 1044/18 de reintegro (a)	74.442,14 €
Importe parcialmente estimado por la Comunidad de Madrid en la Orden 532/2019 (b)	2.212,34 €
Importe ingresado por GALSIINMA el 04/06/2020 (c)	680,98 €
Importe pendiente de reintegro (d) = (a) - (b) - (c)	71.548,82 €



Informa de las diferentes reuniones mantenidas a raíz del envío del requerimiento, con el actual Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación, D. Rafael García González. También se informa de las consecuencias que tiene, ya que pasaríamos a ser deudores con la Comunidad de Madrid por lo que el funcionamiento normal de la Asociación no sería posible, además de estar esperando la sentencia. Indica que en dichas reuniones han informado de la posibilidad de pedir un aplazamiento por dos años para poder terminar el actual programa LEADER y dar tiempo a que salga la sentencia.

Toma la palabra D. Daniel Caparros, informando que se está preparando un expediente para solicitar el aplazamiento. El plazo de presentación es hasta el 20 de noviembre.

Es necesario hacer un plan de viabilidad, e informa que nos acogemos al artículo 82 de la Ley General Tributaria "Garantías para el aplazamiento y fraccionamiento del pago de la deuda Tributaria", que dice: "Podrá dispensarse total o parcialmente al obligado tributario cuando el obligado al pago carezca de bienes suficientes para garantizar la deuda y la ejecución de su patrimonio pudiera afectar sustancialmente al mantenimiento de la capacidad productiva y del nivel de empleo de la actividad económica respectiva, o pudiera producir graves quebrantos para los intereses de la Hacienda Pública, en la forma prevista reglamentariamente". Da la palabra a D. Enrique S. para que informe a los asistentes. Indica que, a pesar de que seguimos esperando la sentencia, la Comunidad de Madrid ha emitido un requerimiento en el que se pone fecha para efectuar el pago de la deuda pendiente. Informa que se va a solicitar un aplazamiento para que la Asociación siga con su funcionamiento normal y poder dar continuidad al proyecto.

Informa que se han solicitado avales en distintas entidades financieras y que se está preparando un plan de viabilidad para demostrar el desastre que supondría para GALSIINMA si se ejecuta la deuda (aunque es necesario esperar la aceptación por parte de la Comunidad de Madrid). De este modo, se podría dar continuidad durante dos años a los distintos proyectos, y además estar preparados para tener la capacidad de solicitar avales.

En cuanto al procedimiento judicial, comenta que sigue pendiente de sentencia en el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad de Madrid, sin saber a la fecha cuando saldrá la sentencia.

D. Gregorio M. le pregunta por qué no han dado los avales, indicando que GALSIINMA no tiene solvencia (es un mero gestor y no dispone de bienes).

Toma la palabra D. Carlos Rivera, indicando a la sala que se han solicitado dos: uno en Bankia denegándolo por no disponer de patrimonio y otro en



BBVA, que solicitaba que los 42 ayuntamientos que componen la Asociación fueran subsidiarios de dicha deuda.

Se informa de la documentación a presentar en dicho expediente:

- Declaración carencia de bienes.
- Inventario.
- Balance y cuenta de resultados de los años 2017, 2018 y 2019.
- Informe de Auditoria de los años 2018 y 2019.
- Plan de viabilidad.
- Solicitudes de aval en Bankia y BBVA.

Con dicha documentación, se abriría la puerta para el fraccionamiento de la deuda, en el caso de que el procedimiento judicial no fuera del todo favorable. Además, se argumenta la situación económica en la que se encuentra GALSINMA y la imposibilidad de proceder al pago. Comenta que es un momento muy importante para el procedimiento.

Toma la palabra la Presidenta indicando que, a raíz de las reuniones mantenidas, existe voluntad política para resolverlo y tener una resolución favorable. El Coordinador comenta que es una resolución que se lleva esperando un tiempo y que ahora es necesario afrontarla. Cree que el momento actual (crisis por la pandemia Covid-19) puede ayudar.

Se inicia un debate entre los asistentes. D^a Eva M^a comenta la buena disposición por parte del actual Director General de Agricultura, Ganadería y Alimentación en solucionar este problema. D. Miguel Méndez indica en la sala que en dos años habrá que pagar dicha deuda, y cree necesario ir planteando la manera de proceder a dicho pago, buscar una fórmula.

Se vuelve a iniciar un debate entre los asistentes, y toma la palabra D. Enrique, informando que la resolución favorable para el aplazamiento está en manos de la Comunidad de Madrid, que tiene capacidad potestativa, aunque el problema no desaparece. Comenta el interés público que tiene GALSINMA y cree necesaria la unidad de la Junta Directiva para darle, además, un impulso político. Advierte que la ley permite recurrir la propia notificación para el caso de que la administración no resuelva favorablemente el aplazamiento.

Tanto D. Miguel Méndez como D. Gregorio consideran necesario convocar una Asamblea General. La Presidenta les informa que es uno de los puntos a tratar en informes de presidencia, pues no se ha podido realizar ninguna por la actual situación sanitaria. D. Gregorio propone solicitar un espacio en el Centro de Humanidades de La Cabrera, ya que tiene aforo suficiente y se



pueden respetar las distancias de seguridad. Se pospone el tema hasta llegar a dicho punto.

Se aprueba por parte de todos los miembros asistentes hacer el requerimiento a la Comunidad de Madrid, solicitando el aplazamiento por dos años. También se aprueba por unanimidad presentar el recurso solicitando medidas cautelares si procede.

4.-FORMULACIÓN CUENTAS ANUALES.

La Presidenta presenta a D. Jose M^a de Corral a los miembros de la Junta y le cede la palabra.

D. Jose M^a informa primero de las modificaciones que se hicieron en las cuentas de 2018, donde se efectuaron correcciones a distintos apuntes contables y se eliminaron activos inmovilizados inexistentes, entre otras. Indica que resulta difícil comparar los distintos ejercicios, pues se arrastran fallos desde el origen. En la auditoría de 2018 se inició esa ordenación de la contabilidad, y en la de 2019 se ha continuado y finalizado, por lo que en el futuro no tendrán una incidencia notable.

Con respecto a la auditoría del ejercicio 2019, una vez que se ha terminado de depurar, les indica que es la Junta Directiva la que tiene que dar un carácter formal a las cuentas formuladas. En el informe aparecerá una mención al requerimiento por parte de la Comunidad de Madrid, al igual que las medidas adoptadas por GALSIINMA y la dificultad de la entidad para continuar con su actividad, ya que al cierre del ejercicio presenta unos fondos propios negativos de 489.396,00 €.

Les indica a los miembros de la Junta la distinta documentación que va a presentar y que consta de: informe del auditor, las cuentas anuales con el balance y la cuenta de resultados y la memoria, donde se explica la actividad. Solicita la documentación pendiente de enviar a la Comunidad para incluir el requerimiento de pago y así cerrar las cuentas.

Toma la palabra D. Miguel Méndez, indicando que la situación actual de la Asociación viene de hace tiempo y se está intentando solucionar por la actual Junta. Reitera que es un problema de antaño y considera necesario hacer un fraccionamiento de la deuda para no solicitar a los Ayuntamientos una cantidad que les sea difícil aportar, en previsión de que la situación no mejore.

Se inicia un debate entre los asistentes y D. Jose M^a pregunta por la respuesta que está dando la Comunidad de Madrid al convenio firmado, con el pago de la anualidad de 2020 para sacar la tercera convocatoria, así



como los importes para los gastos de funcionamiento. D. Daniel Caparros le indica que en las reuniones mantenidas salió el tema y les indicaron desde la Consejería que se estaba tramitando (no se ha paralizado).

D. Juan Pablo pregunta por el aumento en los gastos de funcionamiento. El Coordinador contesta que está autorizado.

5.- RATIFICACIÓN 3ª CONVOCATORIA DE AYUDAS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2014-2020.

Toma la palabra la Presidenta, informando que en su momento se aprobó y ahora es necesario ratificarla. Informa de las variaciones en los importes de las medidas, ya que se ha sobrepasado el gasto según la Estrategia. Los importes para la tercera convocatoria son:

MEDIDA	AÑO 2020
1.Diversificación hacia la agricultura y ganadería	70.000,00
2.Turismo	0,00
3.Industrias agroalimentarias	78.000,00
4.Pequeñas empresas	320.000,00
5.Servicios socio sanitarios	230.000,00
6.Servicios Culturales, educativos y nuevas tecnologías	0,00
7.Servicios deportivos y de ocio	47.250,00
8.Servicios Medioambientales	120.000,60
TOTAL	865.250,60

Entra en la sala D. Ángel Riomoros, técnico de GALSIINMA. Indica que, además de modificarse los importes en las medidas, también se han eliminado la 9 y 10, que en un principio iban a cero. Se han seguido las indicaciones de la Comunidad de Madrid para poder incluir los proyectos que se presenten en las medidas que van a cero con el sobrante de las otras.

Se inicia una discusión entre los asistentes sobre la idoneidad de ratificación de la tercera convocatoria en las actuales circunstancias. Algunos miembros de la Junta consideran que es necesario esperar a la resolución por parte de



la Comunidad de Madrid. D. Ángel Riomoros indica que no está de acuerdo con esa observación, ya que se están retrasando las ayudas a los posibles inversores de la Sierra y si finalmente GALSINMA se liquida (según el convenio firmado), sería la Comunidad de Madrid la que tendría que hacerse cargo de los expedientes sin resolver.

Se decide ratificar la tercera convocatoria de ayudas, con la salvedad de esperar la resolución por parte de la Comunidad de Madrid al informe presentado, solicitando el aplazamiento de la deuda pendiente.

6.- INFORME PRESIDENCIA.

Toma la palabra la Presidenta para informar de los siguientes puntos:

- Informar del robo sufrido en la planta de compostaje. Entra en la sala D. Juan Antonio, técnico de GALSINMA. Informa que ha sido sustraída una instalación fotovoltaica con 12 paneles solares, un inversor y los cuadros eléctricos, por un valor aproximado de 2.500,00 €.
D. Miguel Méndez, pregunta si se dispone de seguro, indicándole que la planta no dispone de él. Se informa de la compra de un grupo electrógeno para poder seguir con los trabajos en la planta.

Se decide solicitar un presupuesto para asegurar la planta.

- Informar del proyecto en el ámbito cultural, junto con la Mancomunidad de Servicios Valle Norte y otras Asociaciones. A raíz de una reunión con la Mancomunidad de Servicios Sociales, se habló con el Director de programación cultural y José Mompeal, donde se les explicó el catálogo y las reuniones mantenidas en ese sentido. Han solicitado un proyecto con objetivos concretos para valorar, aunque no hay compromiso a nivel financiero. Toma la palabra el Coordinador, indicando que lo considera positivo ya que la última reunión mantenida fue en agosto. Informa que se seguirá trabajando en esa mesa para realizar ese proyecto.
- Informar que Club Rotary sigue interesado en donar otra maleta y el curso de formación, como ya hizo para el municipio de La Puebla. Informa que están muy interesados en financiar el proyecto de Telemedicina, pero es necesario que trabajen con la Consejería de Sanidad. Se ha informado al Comisionado para la despoblación.



- Informar de la reunión mantenida en las oficinas de GALSIOMA con Asociaciones ganaderas, entre las que se encontraban UGAMA, UPA y cooperativas de la zona, donde se les informó de la medida destinada a este colectivo.
- Informar de la necesidad de organizar una Asamblea General. La Presidenta comenta que ha pasado un año desde que la actual Junta tomó posesión en sus cargos, pero debido a los problemas sanitarios derivados de la pandemia no se ha podido convocar. Indica que existen muchos temas para tratar, además de presentar las cuentas para su aprobación antes de diciembre.
Se comenta la posibilidad de hacerlo on-line, aunque no se ve muy viable, dada la cantidad de asociados. Miembros de la Junta consideran mejor que sea presencial. Como ya se ha comentado al inicio, se habla del Centro de Humanidades de La Cabrera.
Se inicia una conversación sobre la idoneidad de convocar a tanta gente, dada la situación sanitaria.
Se aprueba que D. Gregorio realice la solicitud del salón de actos localizado en el Centro de Humanidades de La Cabrera, que permite la distancia recomendada por Sanidad.
- Se informa del envío de una nueva notificación a los promotores del anterior LEADER.

7.- ASUNTOS URGENTES.

Toma la palabra la Presidenta para informar del Pliego para Contrato de suministro de 54 carteleras informativas que se encuentra dentro del proyecto de cooperación con los otros Grupos de Acción Local.

Se aprueban los pliegos por unanimidad.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No teniendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 11:45 horas.

Vº Bº LA PRESIDENTA

D. Eva María Gallego Berzal

EL SECRETARIO

D. Gregorio M. Cerezo Hernández